SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

De: Liney maría Gaviria Barrios

Para: Eduin Manuel Llorente

1. Descripción de la necesidad

1.1. Fundamentación Técnica

Las baterías sanitarias de un edificio institucional como un centro del SENA tienen una alta demanda diaria, dado el constante uso por parte de aprendices, instructores, administrativos y visitantes.

Entre las problemáticas comunes en baterías sanitarias, destacan:

- Deterioro de las redes hidrosanitarias (fugas, obstrucciones, conexiones oxidadas o colapsadas).
- Daño o mal funcionamiento de aparatos sanitarios (inodoros, lavamanos, orinales, duchas).
- Pérdida de sellos hidráulicos y sifones, generando malos olores.
- Filtraciones que generan humedades en pisos, muros y losas.
- Corrosión de grifería y accesorios por la acción del agua y el ambiente húmedo.
- Daños en acabados cerámicos y juntas, lo cual facilita la proliferación de bacterias y hongos.
- Condiciones inadecuadas de accesibilidad (baños sin condiciones de inclusión o deterioro de ayudas físicas).
- Ineficiencia en consumo de agua, debido a equipos antiguos no ahorradores.

Estos problemas no solo afectan la funcionalidad y durabilidad del sistema, sino que además representan un riesgo sanitario, especialmente en una zona cálida y húmeda como El Bagre, donde la proliferación de microorganismos es más acelerada en presencia de humedad permanente.

La actualización, reparación y renovación de estas instalaciones garantiza:

- Condiciones óptimas de higiene y salubridad para todos los usuarios.
- Cumplimiento de normas de accesibilidad universal.
- Ahorro de agua y eficiencia energética, con la implementación de tecnologías modernas.
- Prevención de daños estructurales por filtraciones ocultas.

1.2. Fundamentación Legal y Normativa (Colombia)

- Ley 400 de 1997 y NSR-10

La Ley 400 y su reglamento (NSR-10) establecen que los propietarios y administradores de edificaciones públicas deben garantizar el mantenimiento de todas las instalaciones para la conservación de condiciones funcionales, de habitabilidad y seguridad sanitaria.

- Ley 9 de 1979 (Código Sanitario Nacional)

En su Título III, artículos 124 a 130, establece las condiciones mínimas que deben cumplir los baños públicos e institucionales:

"Todo local que funcione con personas deberá contar con servicios sanitarios adecuados, limpios, en buenas condiciones de uso, y separados por sexo".

También establece que estos deben mantenerse en condiciones permanentes de limpieza e higiene, con ventilación y suministro continuo de agua.

- Decreto 1077 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio)

En el artículo 2.2.6.1.1.4 se establece la obligatoriedad de conservar y mantener en estado funcional los servicios públicos domiciliarios y sus redes dentro de edificaciones.

- Ley 1346 de 2009 (Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad)

Obliga a las instituciones públicas como el SENA a garantizar accesibilidad universal, lo que incluye baterías sanitarias adaptadas, señalización y ayudas técnicas en baños.

- Normas Técnicas Colombianas (NTC)

NTC 1500: Señala los criterios para el diseño y mantenimiento de redes de agua potable y saneamiento básico.

NTC 2885 y NTC 3495: Establecen condiciones sanitarias mínimas para instalaciones de uso público y escolar.

NTC 6047: Sobre accesibilidad al medio físico para personas con discapacidad.

1.3. Consideraciones específicas del contexto (El Bagre, Antioquia)

El clima cálido y húmedo de la región del Bajo Cauca (temperaturas medias de 26-30 °C y alta humedad relativa) acelera los procesos de deterioro de materiales, especialmente en zonas húmedas como baños. Además, la calidad del agua puede contribuir a la acumulación de sarro y deterioro de válvulas, grifería y tuberías si no se realiza mantenimiento adecuado.

Con base en la evidencia técnica y normativa, se concluye que el mantenimiento integral de las baterías sanitarias del centro del SENA en El Bagre no es solo recomendable, sino obligatorio, en función de:

- Garantizar la salubridad y dignidad del espacio educativo.
- Cumplir la normatividad técnica, sanitaria y de accesibilidad vigente en Colombia.
- Prevenir riesgos sanitarios, estructurales y legales.
- Aumentar la vida útil del inmueble y reducir costos de reparaciones mayores en el futuro.

2. Objeto Contractual

Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de las baterías sanitarias del Centro de Formación Minero Ambiental SENA, Regional Antioquia, vigencia 2026

2.1. Alcance del Objeto:

Este proceso contractual busca garantizar el correcto funcionamiento de las baterías sanitarias del edificio correspondiente al Bloque 1, Bloque 2 y bloque 3 del Centro de Formación Minero Ambiental El Bagre. El contratista deberá ejecutar un mantenimiento técnico integral.

3. Especificaciones Técnicas Del Objeto A Contratar:

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	72102900, 72103300, 72151100, 72151900, 72152700, 72154400	Mantenimiento de Batería Sanitaria CFMA	Mantenimiento preventivo y correctivo de fluxómetros marca corona de sanitarios y orinales, incluye desmonte, limpieza y cambio de cualquier elemento necesario para un óptimo funcionamiento	Und	19
2	72102900, 72103300, 72151100, 72151900, 72152700, 72154400	Mantenimiento de Batería Sanitaria CFMA	Mantenimiento preventivo y correctivo de grifería tipo push de lavamanos marca corona, incluye desmonte, limpieza y cambio de cualquier elemento necesario para un óptimo funcionamiento	Und	22
3	72102900, 72103300, 72151100, 72151900, 72152700, 72154400	Mantenimiento de Batería Sanitaria CFMA	Mantenimiento preventivo y correctivo de grifería tipo palanca de lavamanos marca, incluye desmonte, limpieza y cambio de cualquier elemento necesario para un óptimo funcionamiento y suministro e instalación de válvula de regulación plástica	Und	39
4	72102900, 72103300, 72151100, 72151900, 72152700, 72154400	Mantenimiento de Batería Sanitaria CFMA	Mantenimiento preventivo y correctivo de grifería tipo push antivandálico de duchas y orinales, incluye demolición donde se requiera, desmonte, limpieza y cambio de cualquier elemento necesario para un óptimo funcionamiento	Und	14
5	72102900, 72103300, 72151100, 72151900, 72152700, 72154400	Mantenimiento de Batería Sanitaria CFMA	Cambio de grifería de ducha tipo palanca Ultra ahorradora, incluye Suministro e instalación desmonte grifería existente y cualquier adecuación requerida para su correcto funcionamiento.	Und	10

6	72102900, 72103300, 72151100, 72151900, 72152700, 72154400	Mantenimiento de Batería Sanitaria CFMA	Cambio de grifería tipo push antivandálica institucional para orinal, incluye, suministro demolición, desmonte grifería dañada, instalación, resane y acabados	Und	2
7	72102900, 72103300, 72151100, 72151900, 72152700, 72154400	Mantenimiento de Batería Sanitaria CFMA	Corrección de fuga en tubería de abasto intramural de ½" en las duchas baños de mujeres segundo piso bloque 2, incluye demolición en el punto de reparación, tubería y accesorios de ½", resane y acabado.	Und	1
8	72102900, 72103300, 72151100, 72151900, 72152700, 72154400	Mantenimiento de Batería Sanitaria CFMA	Cambio de porcelana antideslizante en formato 60x60 color a definir, incluye suministro, instalación desmonte de porcelana existente, pega, boquilla, rejillas de sumideros, vaciado de plantilla donde se requiera y todo lo necesario para su correcta aplicación	m2	30
9	72102900, 72103300, 72151100, 72151900, 72152700, 72154400	Mantenimiento de Batería Sanitaria CFMA	Mantenimiento preventivo y correctivo de grifería sanitario tipo tanque, incluye desmonte lavado y cambio de cualquier elemento necesario para su correcto funcionamiento.	Und	30
10	72102900, 72103300, 72151100, 72151900, 72152700, 72154400	Mantenimiento de Batería Sanitaria CFMA	Cambio de grifería tipo push antivandálica institucional mesa para lavamanos, material latón cromado, cierre automático entre 5 y 9 segundos de uso pesado, incluye suministro, instalación y desmonte de grifería existente	Und	1
11	72102900, 72103300, 72151100, 72151900, 72152700, 72154400	Mantenimiento de Batería Sanitaria CFMA	Cambio de fluxómetro para sanitario 4.8lit, material latón cromado, cierre automático entre 5 y 9 segundos de uso pesado, incluye suministro, instalación y desmonte de grifería existente	Und	1

4. Especificaciones técnicas adicionales que deben cumplir los bienes

Además de las actividades específicas descritas para cada tipo de equipo, el contratista deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas detalladas a continuación:

- El servicio por contratar debe garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las baterías sanitarias del Centro de Formación Minero Ambiental, incluyendo fluxómetros, griferías, redes de abasto y demás componentes descritos en las especificaciones técnicas.
- El servicio consiste en realizar las actividades de desmonte, limpieza, revisión, ajuste, calibración, cambio de piezas defectuosas y pruebas de funcionamiento necesarias para asegurar el óptimo estado operativo de los equipos intervenidos.
- Todos los repuestos y accesorios suministrados deberán ser originales, nuevos o equivalentes certificados para uso institucional, garantizando resistencia, durabilidad y correcto funcionamiento.
- En caso de requerirse demolición puntual para acceso o reparación, esta deberá ser controlada, minimizando afectaciones estructurales, e incluir el resane y acabado final acorde con las condiciones existentes esto deberá ir incluido en el precio.
- Para actividades de corrección de fugas en tubería intramural, se deberán realizar pruebas de presión antes del cierre definitivo del punto intervenido, garantizando la estanqueidad del sistema.
- En el suministro e instalación de porcelanato antideslizante, el material deberá cumplir condiciones técnicas para zonas húmedas, incluir pega, boquilla, nivelación, instalación de rejillas y limpieza final del área, este servicio también incluye el retiro de la porcelana instalada.
- El contratista deberá disponer los residuos sólidos y escombros generados durante la ejecución.
- El personal deberá portar permanentemente los Elementos de Protección Personal (EPP) requeridos y contar con afiliación vigente al sistema de seguridad social, así como las certificaciones técnicas que acrediten su idoneidad.
- El contratista deberá garantizar la limpieza total de las áreas intervenidas al finalizar cada jornada, utilizando productos adecuados para ambientes sanitarios.
- Presentar junto con la factura un informe técnico detallado del servicio realizado, incluyendo registro fotográfico antes y después de la intervención, el cual deberá ser remitido en formato digital al supervisor(a) del contrato.
- Se deberá hacer entrega previa al inicio de las actividades de un cronograma donde se mida el tiempo de intervención

Nota: Se verificará que la oferta presentada cumpla integralmente con las especificaciones técnicas, cantidades y calidades exigidas en la invitación pública.

Las propuestas que cumplan con los requisitos mínimos habilitantes y técnicos serán ADMITIDAS; aquellas que no acrediten el cumplimiento de las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS.

5. Garantía y Condiciones de Entrega:

- El contratista deberá garantizar la calidad de los materiales e insumos suministrados y de los servicios ejecutados, desde su adquisición hasta su entrega final y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
- Las actividades deberán ejecutarse conforme al cronograma previamente aprobado por la entidad y en las cantidades requeridas.
- En caso de detectarse fallas, defectos o incumplimiento de especificaciones técnicas, el contratista deberá realizar la reposición o corrección inmediata, sin generar costos adicionales para la entidad.

6. Valor Estimado del Contrato:

El presupuesto total del contrato será de hasta VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/C ($28.000.000), bajo la modalidad de mínima cuantía. Este valor incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en caso de ser aplicable, así como otros impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional y/o municipal establecidos por la ley, además de los costos directos e indirectos asociados

7. **Plazo de Ejecución del Contrato:**

El plazo de ejecución del contrato será de tres (3) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, esto es, la expedición del registro presupuestal y la aprobación de la garantía única, cuando haya lugar.

8. Lugar de Ejecución del Contrato:

El lugar de ejecución del contrato será en el municipio de El Bagre, Antioquia en la carrera 41 #32 – 197 Barrio Comodatos de Arriba, en el Centro de Formación Minero Ambiental, Regional Antioquia)

9. **Obligaciones Especificas:**

Además de aquellas obligaciones inherentes al desarrollo del objeto contractual, el CONTRATISTA deberá:

- Desarrollar el objeto contractual bajo su cuenta y riesgo, con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, garantizando calidad, idoneidad y responsabilidad en cada una de las actividades ejecutadas.
- Ejecutar los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo, suministro e instalación en las condiciones técnicas exigidas y en las instalaciones del Centro de Formación Minero Ambiental o en el lugar que indique el supervisor del contrato, dentro o fuera del perímetro urbano de El Bagre, previa coordinación.
- Garantizar que los servicios realizados y los elementos suministrados cumplan con las especificaciones técnicas mínimas requeridas, asegurando su correcto funcionamiento, durabilidad y seguridad. El supervisor se reserva el derecho de rechazar los servicios que presenten fallas, defectos o incumplimiento técnico; en tal caso, el CONTRATISTA deberá realizar los ajustes, reparaciones o reemplazos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al requerimiento, sin costo adicional para el SENA.
- Expedir y entregar certificado de garantía por los servicios ejecutados y los elementos suministrados, indicando el tiempo de cobertura y condiciones de esta.
- Brindar capacitación básica al personal designado por la entidad sobre operación, uso adecuado y recomendaciones de mantenimiento de los equipos o sistemas intervenidos, cuando aplique.
- Suministrar las fichas técnicas, especificaciones de fábrica y soportes de calidad de los equipos, repuestos o materiales instalados que así lo requieran.
- Cumplir con todas las obligaciones derivadas del objeto contractual, de la naturaleza del contrato, del estudio previo, de la oferta presentada y de la normatividad vigente aplicable.

Nota: La Entidad no será responsable por pérdida, daño o perjuicio sufrido por personas o bienes durante la ejecución del contrato. Todos los costos, riesgos, medidas de seguridad, seguros, transporte, herramientas y demás gastos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual serán asumidos en su totalidad por el CONTRATISTA.

Atentamente,

Liney Gaviria Barrios

Liney Gaviria – Coordinadora administrativa y financiera

Proyectó: Yahir Arrieta– Profesional Infraestructura y Logística